

## NOTA Nº 24

Vallemí, 01 de julio de 2025.-

### SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE VALLEMI, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABG. MARCELO EUGENIO VILLARTA QUINTANA, tiene el agrado de dirigirse a V.E., en el marco “DEL LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL” en cumplimiento de la Leyes 5.189/14 y 5.282/14, a fin de informar que este Juzgado no cuenta con inhibiciones en el mes de junio del año 2025.

**DIOS GUARDE A V. E.**

Ante mí:

MARCELO  
EUGENIO  
VILLARTA  
QUINTANA

Firmado digitalmente  
por MARCELO  
EUGENIO VILLARTA  
QUINTANA  
Fecha: 2025.07.01  
12:04:20 -03'00'

MIRTHA TEOFILA  
RUIZ AGUILAR

Firmado digitalmente por  
MIRTHA TEOFILA RUIZ AGUILAR  
Fecha: 2025.07.01 12:25:51 -03'00'